

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

09 NOV 2007 160.935-P-07

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido que nos hizo llegar el Sr. Enzo Raul Samamez DNI: 6.006.060, respecto a la deuda que mantiene con la Municipalidad de Rosario en concepto de Tasa General de Inmuebles.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Samamez habita en la vivienda ubicada en el Pasaje Santafesino 3035.

El Sr. Samamez plantea su imposibilidad de abonar la deuda que mantiene en concepto de Tasa General de Inmuebles, dado que es jubilado y percibe un haber mensual de \$737, 72, suma de dinero que no le alcanza para sus necesidades básicas de alimentos y medicamentos.

Que la suma total que se le reclama llega a \$ 476,29, la cual corresponde a períodos vencidos e impagos desde el año 2005 hasta el corriente año, por lo que el Sr. Samamez solicita una condonación para dicha deuda.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a incluir en forma excepcional al Sr. Enzo Samamez DNI: 6.006.060 en el Padrón de Jubilados y pensionados exentos del pago del TGI según el articulo 76 del Capitulo I del Titulo II del Código Tributario Municipal inciso n.

Art. 2°.- Condónase la suma de \$476,29, deuda que mantiene el Sr. Enzo Samamez DNI: 6.006.060 con la Municipalidad de Rosario en concepto de Tasa General de Inmuebles por el terreno ubicado en el Pasaje Santafesino 3035 de la ciudad de Rosario, catastral Nº 03/112/029/000/000.

Art. 3°.- Comuníquese con sus considerándos. De Forma.

Antesalas, 09 de noviembre de 2007